

PCR ratifica la calificación de “_BAf- y _BAf” con perspectiva ‘Estable’

A las Cuotas de Participación de Inclusión Empresarial FIC

La Paz, Bolivia (mayo 17, 2019): PCR acordó ratificar la Calificación de _BAf- para la serie “A” y _BAf para la serie “B” (cuya equivalencia en la nomenclatura establecida por ASFI es A3 y A2 respectivamente) con perspectiva “Estable” (tendencia en terminología ASFI) a las cuotas de participación de Inclusión Empresarial FIC. La calificación se sustenta en siguiente: el Fondo tiene por objeto invertir en deuda sin oferta pública apoyando al sector de las MyPYMES hasta el 60% de la cartera, adicionalmente como mecanismo de cobertura realizar inversiones con valores de oferta pública AAA. El administrador del Fondo cuenta con una organización suficiente, amplia experiencia y procesos que permiten controlar los resultados del portafolio.

El objetivo del Fondo es proporcionar a los inversionistas una alternativa de Inversión de largo plazo, en condiciones de mercado, con una adecuada relación de rentabilidad y riesgo, preservando los intereses e integridad del patrimonio del Fondo. De igual manera, tiene como objeto, promover la inclusión de las Organizaciones Económicas Privadas representadas a través de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYME) al mercado de Inversión, así como promover su desarrollo, fomentar en ellas una cultura financiera complementaria a los mercados financieros tradicionales. Finalmente, impulsar la inclusión de pequeños inversionistas que participen del IE-FIC.

Metodología de calificación de riesgo de fondos de inversión (Bolivia) PCR-BO-MET-P-080, vigente a partir de fecha 04 de diciembre de 2018.

Información de Contacto:

Alvaro Mier Aranibar
Analista de Riesgo
amier@ratingspcr.com

Valeria Pacheco Zapata
Analista Senior
vpacheco@ratingspcr.com

Oficina Bolivia

Av. 6 de agosto, Edif. Hilda, Piso 9, Of. 901
T (591) 2124127

Información Regulatoria:

La calificación de riesgo no constituye una sugerencia o recomendación para comprar, vender, mantener un determinado Valor o realizar una inversión, ni un aval o garantía de una inversión, emisión o su emisor; sino la opinión de un especialista privado respecto a la capacidad de que un emisor cumpla con sus obligaciones en los términos y plazos pactados como un factor complementario para la toma de decisiones de inversión.